

a que abone a la actora la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ochocientos doce pesetas (145.812 pesetas), más los intereses legales devengados de dicha suma los cuales se computarán de la manera establecida en el razonamiento jurídico tercero de esta resolución, el que se da aquí por reproducido, con expresa condena de las costas de este Juicio a dicha parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se pondrá en los autos certificación literal, y en cuya notificación se hará saber a las partes que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial, que se preparará mediante escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación -artículo 457.1.2.º de la NLEC- definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Nicolás Artes Mazo, extiendo y firmo la presente en Lucena a veintidós de abril de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

EDICTO dimanante de los autos núm. 626/01 (PD. 1717/2003).

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga y su provincia:

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 626/01 en reclamación de cantidad ha recaído sentencia, cuyo fallo, copiado literalmente dice:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Carlos A. Pérez Blázquez, contra Grupo B&G Seguridad y Servicios, S.L., condenado a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 619.168 pesetas.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente y debiendo si el recurrente es demandado consignar en la cuenta corriente núm. 2954, codf. 67, Ofc. 4160 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito (Banco), sucursal de C/ Alameda de Colón, 34, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Y la suma de veinticinco mil pesetas en la citada cuenta, codificación 65 del expresado Banco y sucursal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo, para que sirva de notificación a Grupo B&G Seguridad y Servicios, S.L. se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, a 1 de abril de 2003.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de abril de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2002/3775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del estudio informativo: «Variante de Osuna en la carretera A-351».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 147 de 14 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Sesenta y tres mil ciento seis euros con veintisiete céntimos (63.106,27 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de abril de 2003.

b) Contratista: Patricio Consultora de Ingeniería, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cincuenta y ocho mil cincuenta y siete euros con setenta y siete céntimos (58.057,77 euros).

Sevilla, 16 de abril de 2003.- El Director General, Diego Romero Domínguez.